Asunción, 06 de julio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORA"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/511/2011, de fecha 24/06/11, Informe Técnico (PROVIDENCIA inserta en la COMUNICACIÓN INTERNA UOC/484/2011 de fecha 15/06/2011, de la Unidad de Agua Potable) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **SUMINISTRO & MONTAJE S.R.L.** cuya oferta es de **Gs.5.753.000 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil), para el Lote 1 y Gs.5.136.000 (Guaraníes Cinco Millones Ciento Treinta y Seis Mil), para el Lote 2**, se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado. Para el **Lote 3 declarar desierto.**

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. EDUARDO VARGAS
Gerente de Operaciones

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

SECRETARIA 24 JUN. 2011 OSSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0511 /2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS" (Segunda Convocatoria).

FECHA : 24/06/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS" (2da. Convocatoria).

Dicho informe es el resultado del análisis de la documentación entregada por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales de insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, Cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	220962.
TOTAL DEL PAC	Gs. 16.000.000.
CDP AÑO 2011 Nº 85/2011	Gs. 16.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UPA/051/11**, de fecha 06/04/11, de la Unidad de Producción de Agua a la Gerencia Operaciones por la cual se solicitó la adquisición de repuestos y accesorios para desmalezadoras.
- **Comunicación Interna UOC/352/11**, de fecha 29/04/11, de la Unidad de Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la Carta de invitación para la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS", a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción.
- **CDP Nº 85/11**, de fecha 03/05/11, de Gs 16.000.000 (Guaranies dieciséis millones).

- **Nota/UOC/11**, de fecha 23/05/11, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS".

- **Nota/UOC/11**, de fecha 08/06/11, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la addenda 01 donde se prorroga la fecha se apertura de la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1ª y 2ª CONVOCATORIA

1. A & A S.A.
2. PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.
3. COMAGRO S.A.
4. CHACOMER S.A.
5. FABRICA PARAGAUYA DE SIERRA S.A.

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTAS:

2ª CONVOCATORIA

1. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La primera convocatoria fue realizada en fecha 8 de junio del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Equinos – Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoria Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En el Acta de Apertura se dejó constancia de que ninguna firma se presentó para el acto de Apertura de Ofertas, a fin de prorrogar la fecha de apertura del presente llamado, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha de 22 de mayo 2009.

La apertura de la segunda convocatoria fue efectuada en fecha 15 de junio del 2.011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC y el Sr. Rubén Villalba - Representante de la Auditoria Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin observaciones que deban ser mencionadas.

Posteriormente, pasamos a la revisión detallada de la misma para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de**

contratación directa.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios.**

CUADRO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferente	Lote Nº 1 Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)	Lote Nº 2 Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)	Lote Nº 3 Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Gs. 5.753.000	Gs. 5.136.000	No Cotiza

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** ha presentado la única oferta económica en ***Gs.* 5.753.000 (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y tres mil)** para Lote 1 y, ***Gs.* 5.136.000 (Guaraníes cinco millones ciento treinta seis mil)** para Lote 2, señalando además que ha presentado toda la documentación solicitada me aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES

De acuerdo a la providencia inserta en la Comunicación Interna Nº 0484/2011, la Unidad de Agua Potable; dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, informó que los artículos ofertados por la empresa Suministros y Montajes S.R.L. corresponden a lo solicitado por dicha Unidad.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DESMALEZDORAS" (Segunda Convocatoria), esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** cuya oferta es de ***Gs. 5.753.000*** *(Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y tres mil), para* ***Lote 1*** *y,* ***Gs. 5.136.000*** *(Guaraníes cinco millones ciento treinta seis mil) para* ***Lote 2****, y sumados asciende a* ***Gs. 10.889.000 (guaranies diez millones ochocientos ochenta y nueve mil) se ajusta*** a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado. El **lote 3** deberá ser declarado desierto, en los términos del artículo 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC